

Guayaquil, 11 de Abril del 2012

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
CONTENEDORES MUNDIALES COMUNDSA S.A**



A los Señores Accionistas de la Compañía

CONTENEDORES MUNDIALES S.A COMUNDSA

Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario de la Compañía CONTENEDORES MUNDIALES S.A COMUNDSA, examinando el Balance General al 31 de Diciembre de 2.011 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas del reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados, cabe recalcar que en periodo 2011 la compañía no tuvo movimiento alguno, ya que se encuentra en proceso de desarrollo.

De acuerdo al estatuto social de la compañía, si ha cumplido con las presentaciones de una declaración escrita y firmada de los activos y pasivos de los ejecutivos de la compañía.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas General y de los directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas General de Accionistas de la compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de asistencias a las mismas.

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la compañía CONTENEDORES MUNDIALES S.A COMUNDSA al 31 de Diciembre de 2.011, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Jose Peñafiel Quimi

Comisario

C.I 0924855034

